

Expediente: 535/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ QUINTEROS LUIS ESTEBAN S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2025 - 04:33

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUINTEROS, Luis Esteban-DEMANDADO/A

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 535/23



H20601289286

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ QUINTEROS LUIS ESTEBAN s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 535/23.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 30 de julio de 2025.-

Tener presente lo manifestado, en especial que "...los bienes quedaran en poder del demandado, quien será responsable de los mismos...".

Existiendo discordancia entre lo manifestado y la presentación de fecha 23/07/2025, en la que se solicita embargo y secuestro de los bienes muebles e implicando el secuestro un desapoderamiento de los bienes muebles: Aclare lo solicitado. Notificar Digitalmente. MSB

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:
CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.